



Oficio No. 63 A DIF-ADMVO/2025.
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. a 06 de noviembre del 2025.

ING. RAMÓN ISAIÁS ROCHA JAIME
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 63/DIF/ADMVO/2025, de fecha 06 de noviembre del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO				
"Adquisición de despensas del programa alimentario de asistencia social y alimentaria a personas y familias de atención prioritaria temporada invernal y cierre 2025"				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE
17	01 Calidad Vida	4000	4411	Partida 1 \$850,000.00
17	01 Calidad Vida	4000	4411	Partida 2 \$705,00.00

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

DIF Municipal

Av. Glandorf No. 4106 Col. San Felipe V Etapa, C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2244 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx